

	<u>Páginas</u>
Prólogo	9
Introducción	17
CAPITULO I.—<i>La Ciudad de Lérida y su territorio</i>	23
I.—Caracteres generales y evolución de la vida económica de Lérida	25
II.—La Carta de Población	27
III.—El Municipio de Lérida y las «Consuetudines Ilerdenses»	30
IV.—Extensión de la Ciudad y su territorio ...	33
CAPITULO II.—<i>La población urbana</i>	41
I.—Los vecinos	43
II.—Clases de población:	
a) Los burgaueses	48
b) Moros y judíos	51
c) Los Escolares	58
d) Los esclavos	62
III.—Higiene social	64
CAPITULO III.—<i>La Producción</i>	69
a) Principales cultivos y productos	71
b) La población rural y los «malos usos»	75
c) Los contratos agrarios	77
d) Riegos	83
e) La ganadería	90
f) La industria ciudadana	95
g) Otras industrias	99
CAPITULO IV.—<i>La circulación y la vida comercial</i>	103
a) Las vías de comunicación	105
b) El Puente de Lérida	107
c) Los impuestos de tránsito	110
d) El mercado urbano	113

	<u>Páginas</u>
e) El comercio de víveres para el abastecimiento ciudadano: carnes y pescados	119
f) El vino	124
g) Pesas y medidas	127
h) Venta al público	129
i) Corredores y revendedores	132
 CAPITULO V.— <i>El dinero, los precios y las nacientes instituciones de crédito</i>	 135
a) Monedas que circulan en la Ciudad y su territorio	137
b) La moneda barcelonesa en Lérida ...	144
c) Los precios	147
d) Los banqueros de la Ciudad	158
 CAPITULO VI.— <i>La organización del trabajo y la Hacienda Municipal</i>	 165
a) Los Gremios y la regulación del trabajo ciudadano	167
b) La Hacienda municipal y sus ingresos	176
c) Los censos	185
 Bibliografía	 193
 Fuentes	 207
 <i>Documentos anexos</i>	 211
Núm. 1.—Incorporación de Bell-lloch	213
Núm. 2.—Incorporación de Borjas Blancas	215
Núm. 3.—Incorporación de Almacellas	221
Núm. 4.—Carta del Rey sobre el Monasterio de Poblet	224
Núm. 5.—Confirmación de la incorporación de Borjas Blancas y parte de Castellots	225
Núm. 6.—Fórmula de juramento para los que se avecindaran	227
Núm. 7.—Equiparación de los avecindados a los vecinos	228

Núm. 8.—Franquicia de «leuda» para los vecinos de Lérida	229
Núm. 9.—Confirmación de las franquicias de «leuda», peaje, pasaje, portazgo, «usatje», y demás exacciones a los vecinos de Lérida	230
Núm. 10.—Confirmación de exención de los impuestos de tránsito a los vecinos de Lérida	232
Núm. 11.—Las Cartas y Patentes de vecindad expedidas por los Paheres son fehacientes	234
Núm. 12.—Ordenanzas para la venta en el mercado	235
Núm. 13.—Confirmación real a la compra hecha por la Ciudad de la acequia de Segriá	237
Núm. 14.—Se faculta a la Ciudad para establecer impuestos de cequiaje ...	239
Núm. 15.—Sobre prestaciones e impuestos a cargo del propietario del molino «Rossell»	240
Núm. 16.—Arrendamiento del Cequiaje de Segriá	242
Núm. 17.—Concesión real de arriendo de pastos	245
Núm. 18.—Arrendamiento de pastos a los vecinos de Villanueva de Alpícat ...	246
Núm. 19.—Sobre monopolio de venta de calzado	251
Núm. 20.—Acuerdo del Consejo General sobre zapateros	250
Núm. 21.—Se prohíben construcciones sobre el Puente y en el arenal del Segre	253
Núm. 22.—Establecimiento de un Impuesto para el arreglo del Puente	255
Núm. 23.—Autorización real para el establecimiento de diversos impuestos ...	257
Núm. 24.—Establecimiento del impuesto de pontazgo	259
Núm. 25.—Confirmación de la plena autoridad de la ciudad sobre el puente	262
Núm. 26.—Exención real a todos los vecinos, criados y familia de los vecinos	

	<u>Páginas</u>
de los impuestos de tránsito por todo el Reino	265
Núm. 27.—Concesión real de Feria	267
Núm. 28.—Sobre cambio de fechas de la celebración de ferias	269
Núm. 29.—Confirmación del Privilegio de D. Fernando sobre ferias	271
Núm. 30.—Nuevo cambio de fechas en la celebración de las ferias anuales y su retorno	273
Núm. 31.—Donación real de la Carnicería a la Ciudad	275
Núm. 32.—Traslado del emplazamiento del Matadero	277
Núm. 33.—Nuevo traslado del emplazamiento del Matadero	278
Núm. 34.—Establecimiento de las fechas en que puede entrar vino forastero	280
Núm. 35.—Nueva confirmación del privilegio anterior	281
Núm. 36.—Se amplía el plazo de prohibición de entrada de vino forastero	283
Núm. 37.—Más sobre el plazo de entrada de vino	285
Núm. 38.—Fiel contraste de pesas y medidas estará a cargo de la Ciudad	287
Núm. 39.—Ordenanzas para el arreglo de la Plaza de San Juan	289
Núm. 40.—Peso oficial del trigo y confirmación de las ordenanzas sobre el peso de la harina	292
Núm. 41.—Exención del pago de derechos que se pagan en el Almudín	294
Núm. 42.—Autorización real para establecer la paridad de cambio entre las monedas jaquesas y barcelonesas	296
Núm. 43.—La Ciudad puede conceder préstamos	298
Núm. 44.—Quedan facultados los Paheres para la persecución de la usura	300
Núm. 45.—Los depósitos de la Corte del Veguer han de estar en la «Taula» de algún cambista oficial	301

	<u>Páginas</u>
Núm. 46.—Se concede a la Ciudad la facultad de establecer impuestos	303
Núm. 47.—Todos los vecinos están obligados al pago de impuestos	305
Núm. 48.—Donativo voluntario de la Ciudad al Rey	306
Núm. 50.—Aumento del impuesto sobre el vino	310
Núm. 49.—Sobre el impuesto de la «Lliura del Studi»	308
Núm. 51.—Privilegio real concediendo facultad a la Ciudad para el establecimiento de impuestos sobre el consumo	312
Núm. 52.—Impuestos de portazgo	314
Núm. 53.—Autorización real de reducción de censos	316
Núm. 54.—Juan II devuelve los bienes confiscados con motivo de la guerra ...	320
Núm. 55.—Concordia entre la Ciudad y sus acreedores	323